

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01024-D-FLCH-18**  
Lima, 24 de setiembre de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 08022-FLCH-2018, El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, solicita otorgar una subvención financiera para cubrir los gastos del evento "V Encuentro de Jóvenes Investigadores" que se realizara los días 18 y 19 de octubre 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 0237/FLCH-VIP/18, de fecha 20 de setiembre de 2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita apoyo económico para solventar los gastos del evento "V Encuentro de Jóvenes Investigadores" que se realizara los días 18 y 19 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N.º 215-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Doctor Gonzalo Espino Reluce, con código N.º 023566 por el monto de S/. 1,750.00 (un mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), para sufragar los gastos del evento "V Encuentro de Jóvenes Investigadores" que se realizara los días 18 y 19 de octubre del 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. MARTHA GONZALEZ FLORES  
Directora Administrativa

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano